

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VI.

VIERNES 6 DE JULIO DE 1838.

NUM. 24.

INTERIOR.

ULTIMATUM del Baron Deffaudis y contestaciones relativas.

(Continúan los Documentos del tercer cuaderno.)

Consulado general de Francia.

México, 22 de diciembre de 1828.—

Señor.—El desastrado día 6 del presente, fué saqueado completamente el almacén de librería del Sr. Seguin; este me anuncia hoy que muchas cajas de libros han sido arrebatadas de las manos de los ladrones y depositadas en las salas del ayuntamiento; por consiguiente pide que se le permita examinarlas para obtener se le restituyan, si en efecto prueba que dichas cajas le pertenecen.

No dudo, señor, de que el supremo gobierno deje de apresurarse en conceder al Sr. Seguin la autorización que solicita, y espero que V. E. tendrá la bondad de dirigírmela lo mas pronto posible.

Ruego á V. E. reciba las seguridades de mi alta consideracion.—Alejandro Martín.—Exmo. Sr. D. Juan de Dios Canedo, ministro de relaciones exteriores.

Palacio del gobierno federal. México 23 de diciembre de 1828.

He puesto en conocimiento de S. E. el presidente, la nota de V. S. fecha de ayer, en que se sirve comunicarme haberle anunciado el Sr. Seguin existir en las salas del ayuntamiento muchas cajas de libros de las que le saquearon de su librería el 6 del actual, pidiendo V. S. se autorice á dicho Sr. para obtener se le restituyan.

S. E. se ha servido mandar se libre

la órden conveniente al gobernador del distrito, para que justificando el interesado pertenecerle las cajas de libros en cuestion, disponga se le entreguen con las formalidades necesarias, y al comunicar á V. S. esta resolucion, aprovecho la oportunidad que me proporciona para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideracion.—Canedo.

—Sr. D. Alejandro Victor Martin.

Secretaría del despacho de relaciones.—Año de 1829.—Departamento de lo exterior.—Seccion 2.—Francia número 1.—Estracto.

El encargado del consulado general de Francia, dijo con fecha 10 de marzo, que el 4 de diciembre de 1828 anterior, fueron saqueados completamente ocho almacenes franceses, cuyas pérdidas se especifican en los estados que acompaño.

Que los interesados no solicitan que el gobierno se refiera á solo dichos estados, sino que por el contrario, sean sometidos al mas severo exámen, no pudiendo producir sus libros de caja por habérseles saqueado en dicho día.

El encargado, pues, solicita á nombre de su rey y el de la justicia, la reparacion de los daños que han sufrido.

Dice tambien, que en circunstancias en que los mismos mexicanos que fueron saqueados se disponen á hacer reclamaciones de la misma especie, no cré que se tenga por intempestivo el que él hace: que los individuos de su nacion debieron creerse aquí bajo la doble proteccion de las leyes y de la hospitalidad, y que, bajo este doble título son doblemente sagrados sus reclamos: que así es como la Francia ha entendido los derechos de los extranjeros, cuando volvieron para ella los dias de la justicia, y fueron satisfechas sus justas reclamaciones aun ántes que las de sus propios ciudadanos.

Segun los estados que acompaña, aparece que á D. Hipólito Seguin se le saqueó en libros y otros efectos. P. 74.800. 0

A D. Gabriel Ojeda y Compañía. 27.650. 0

A D. J. J. Jessy. 10.500. 0

Al Sr. Becherel. 6.480. 0

Al Sr. Goupil y Guillaumini. 1.014. 0

A una modista francesa y otros franceses y mexicanos. 1.229. 2

Al Sr. Veroly. 317. 0

Al Sr. J. J. Rivauau. 600. 0

Suma. 122.590. 2

Parece, salvo yerro, que lo saqueado á los franceses importa ciento veinte y dos mil quinientos noventa ps. dos rs.

Secretaría de relaciones.—Exmos. Sres.—El encargado del consulado general de Francia en esta capital, ha ocurrido al Exmo. Sr. presidente, solicitando á nombre de su gobierno la reparacion de los daños que sufrieron varios comerciantes de su nacion, de resultas de los sucesos del 4 de diciembre último. Los fundamentos en que apoya su solicitud y las cantidades que reclaman los interesados, constan en el espediente adjunto que tengo el honor de remitir á V. EE. en 13 fojas, de órden del Exmo. Sr. presidente, á fin de que dando cuenta á la cámara donde pende el punto de indemnizacion, se sirva tomarlo en consideracion, y resolver lo que estime conveniente.

Dios y bertad. Marzo 21 de 1829.—

José Maria de Bocanegra.—Exmos. Sres. secretarios de la cámara de representantes.

BOLETA.

La naturaleza.

¿Quién podrá por mas obstinado que sea, dejar de confesar la existencia de su autor? ¿Qué inmensidad de arcanos no encierra en su seno esta madre universal! ¿Qué hombre se ha trevido á tocar el velo que cubre á los mortales sus misteriosas operaciones, que no haya quedado pasmado de admiracion? Pásese revista por un momento á las cuatro vastas repúblicas que se le subalternan, y se verá con asombro, qué océano tan insondable se

ofrece al estudio de quien quiera meditarla. Contémplese la primera, la oficiosa república animal, en medio de la cual brilla y preside el hombre, como el sol entre las estrellas. Obsérvese qué infinidad de seres, desde la estatura colosal, hasta la pequenez microscópica; todos activos, todos en movimiento y todos llenando sus destinos en el plan general del universo. Vuélvase la vista á la república vegetal, y se le verá, como enorgullecida de vestir y engalanar á la tierra con los alegres atavíos de su frondosa pompa. Advértase que desde el humilde musgo, hasta el encumbrado cedro de Libano,

aumenta su magestad y presentan al recreo y necesidades del hombre una inmensidad de bienes y de consuelos. ¿Qué diremos de la república minera! ¿Ah! La naturaleza oprime con la pesadumbre de los montes, y encierra en sus profundas cabernas una gran variedad de metales, causas y efectos de tantos bienes y de tantos males. Parece que esta maestra previsora quiso ocultar del hombre, porque conocia su abuso, una de sus mas importantes producciones. La república gaseosa se enseñorea principalmente en la atmósfera de nuestro globo, sin dejar de concurrir á la formacion de casi todos los

Palacio del gobierno federal. México, marzo 23 de 1829.

He puesto en conocimiento del Exmo. Sr. presidente, la nota de V. S. de 10 del actual, en que se solicita se repare á los comerciantes de su nacion las cantidades que perdieron á consecuencia de los sucesos del 4 de diciembre último, y cuyas listas acompaña V. S. á su citada nota.

Con fecha 21 se ha pasado á la cámara de representantes, donde pende el punto de indemnizacion, para la resolucion conveniente; lo que tengo el honor de comunicar á V. S., renovándole con tal motivo las seguridades de mi distinguida consideracion.—*Bocanegra.*—Sr. D. Alejandro Víctor Martín. (S. C.)

COMUNICADOS.

DEPARTAMENTO DE JALISCO.

Cocula, abril 2 de 1838.

Señores editores de *El Mosquito Mexicano.*—Dígnense vds. (si á bien tienen) dar un lugar en las columnas de su apreciable periódico, á la siguiente alocucion, consagrada á nuestra necesarísima UNION, en las actuales criticas circunstancias. Aunque ella va incompleta, les protesta continuarla hasta el fin, quien por segunda vez se repite de vds. afectisimo amigo y servidor.—*J. N. Arechiga.*

UNION.

No le hablo solo al central,
Ni al federal me dirijo,
Prorrumpo á todo buen hijo
De México en general.

Conciudadanos: Despues del trascurso de diez y siete años, que por ventura disfrutamos el don inapreciable de nuestra independendia, aquella que un genio singular emprendió en Dolores, y otro no ménos privilegiado continuó en Iguala y llevó al colmo, arrostrando obstáculos casi insuperables, abriendo brecha entre abrojos y malezas: despues de haber adquirido á tanta costa la valiosa joya que nos legaran victoriosamente sus heroicos esfuerzos: despues en suma, de reportar ellos sobre sí el

término inmaturo de sus caras existencias; ¡oh! ¡cómo la mas afectuosa madre consiente que su vientre sea destrozado á trueque de dar vida al hijo amado que abriga en sus entrañas? ¡Podremos, compatriotas, deferir á que furtivamente se nos despoje de un golpe de la cualidad innata de seres libres, reduciéndonos á mas inferior condicion que la de brutos; pues si estos carecen de racionalidad, poseen al ménos en compensacion la fuerza, siendo, bajo este respecto, el hombre el Ser mas débil? No por cierto, mexicanos. Hagamos un esfuerzo en favor de nuestra union, conduzcámonos en la presente vez como el noble que olvida todo resentimiento cuando se trata de la patria, imitémos la conducta de un ilustre mexicano, que en uno de sus luminosos escritos nos habla de esta manera: „El nombre pátria es mágico; á ella deben sacrificarse los resentimientos, las ofensas, el bienestar, la felicidad, en fin, cuanto hay de mas precioso en la existencia, hasta la reputacion,“ abriguemos este principio fortificante de las sociedades: adoptemos la saludable máxima de derecho público que encierra: démonos un ósculo de paz (pero sin imitar al traidor Apóstol) y los resultados desde luego serán satisfactorios. Ved su necesidad.

Demasiado público es para empeñarme en demostrar, el peligro que nos cerca al frente de dos potencias que si bien la una mas cauta aun no declara sus misteriosas (¡quien sabe si avanzadas!) miras, la otra con una mal simulada política ha prodigado todo género de auxilios á unos ingratos aventureros con quienes no guarda otra simpatía que la de idioma, ni otros vínculos de union que los que sugiere la ambiciosa sed de conquistar: semejantes á los diseminados salteadores que solo se unen para desnudar al inocente pasajero, y dividir entre sí sus despojos, estos es, cuando por un raro accidente no terminan como de ordinario en disputárselos.

En esta comprometida situacion es cuando el génio filantrópico de los buenos mexicanos, debe desplegar sus verdaderos sentimientos propios de la elas-

ticidad del aire libre que respira, y dar á la faz de la nacion un testimonio irrefragable de su acendrado patriotismo: en esta vez es donde se le presenta al ciudadano benemérito el anchuroso teatro de sus glorias en que una nueva escena, escena de regeneracion, sustituyendo la pasada, represente con decoraciones patéticas el único y laudable fin á que deben encaminarse los conatos del hombre público: en esta ocasion por último, la mas á propósito para descubrir el grado de energía en que se encuentran los que se apellidan zelosos defensores de la libertad, es cuando los partidarios de toda causa, relativa á nuestras disenciones domésticas, deben patentizar con hechos positivos, siendo el principal el de la UNION, que su único y justificado fin es la SALUD DE LA PATRIA; y que si hasta hoy están discordes en los medios de llegar al respeto de un régimen interior, no sucede lo mismo con relación á la gran causa de la independendia nacional en que todos y cada uno nos hallamos de acuerdo, ahora en cuanto al fin que es su conservacion, ahora en cuanto á los medios que son los de defensa. ¡Y podrá decirse de buena fé de nuestra predisposicion á ella, si preferimos imprudente y criminalmente la continuacion de desavenencias interiores, que no podrán acarrearos otro resultado que facilitar el paso á nuestros enemigos exteriores; ó á la estrecha union que á la vez que nos hará mas fuertes, nos servirá de áncora salvadora en el naufragio que amenaza, ó mejor dicho, de valuarte inespugnable contra el enemigo común? ¡Pues por qué tardamos en inmolar en las aras de la madre patria unos mezuquinos resentimientos, que serán el holocausto tributado á nuestra existencia política, cuando en contrario caso, se convertirán ellos mismos en nuestro peor cuchillo, viniendo por lo mismo á ser el arma ofensiva de los que intenten oprimirnos? ¡Por qué, vuelve á decir, nos encontramos perdiendo terreno que con pasos retrogradados nos aleja cada dia mas y mas del sacrosanto fin, al que sacrificaron sus inestimables vidas, aquellos gloriosos héroes vallesoletanos, en union de tantos otros, que

seres de la tierra. ¡Qué admiracion no causa la vista de esa multitud de meteoros sublunares que con tanta maravilla se dan en espectáculo sobre la cabeza del observador!

Oh admirable naturaleza...! Sorprendido con la consideracion de tus prodigios cuanto variados fenómenos, no puedo ménos de confesar mi grande ignorancia y publicar la existencia de tu autor.

(Dia.)

LOS JUECES.

Una viuda llamada Juvenalis se presentó al emperador romano Teodorico

quejándose, de que un pleito del que dependia todo su bienestar habia sido detenido en el tribunal por mas de tres años, cuando en pocos dias podria haber sido juzgado. Informado el monarca de quienes eran los jueces, les mandó juzgase la causa de aquella muger con toda brevedad posible, y en dos dias fué terminada á favor de la querellante. Teodorico mandó entonces á los jueces venir á su presencia, y les preguntó cómo habian podido juzgar en dos dias una causa que habia estado en sus manos por tres años? „La recomendacion de V. M. lo ha podido todo,“ fué la respuesta. „Cómo, dijo el

monarca cuando yo os nombré para administrar la justicia en mi nombre, no era una recomendacion mia para atender á las causas de mis vasallos? Vosotros merecis la muerte por haber postergado por tres años la causa de una pobre viuda que podiais decidir en dos dias.“ Y luego firmó la orden para que los degollasen (*). (Censor.)

(*). Si se apareciera en México un Teodorico, ¡cuántos jueces habria degollados? ¡Dónde se meteria el Sr. Peza para escapar?

con igual c
tróicas mi
Mas baste
mexicano:
propio sent
ama una em
años fué el
tos hasta no
conoce que
á equivaler
bres, bajo el
un pueblo co
negocios: él
ser aislado,
del soberano
penetrado d
emanado de
cable á los
ber: „Prime
tituirse.“ Y
corazon ag
que en el
gada su ind
á rencores f
el brazo izq
su hermano
servará espe
punar el ac
tía de su lib
dispensable
carse la civ

Señores e
San Luis P
Muy señore
—Como an
principio en
titulado el
vds. se sirva
y acreditado
paboca al co
corren inser
tado del 15

Si la men
las que triun
sentido de t
duda que er
res ó votafu
rian la supr
critores de
que tienen
liéndose de
tos semejan
como afortu
los conoce

Com

Ya no

Ni hay

Porque

Esta

Los qu

Cuando

Hamb

No ten

Creo q

La i

Está e

Donde

Las ba

con igual civismo secundaron sus patrióticas miras? ¿Por qué repito...? Mas baste ya de cargos al generoso mexicano: él se halla persuadido por propio sentimiento, de lo mucho que ama una emancipacion que por largos años fué el objeto de sus fervientes votos hasta no verlos realizados: él no desconoce que sin ella vendria su situacion á equivaler á una agregacion de hombres, bajo el yugo de su señor, y no á un pueblo con gentes al frente de sus negocios: él ya se contemple como un ser aislado, ya como parte integrante del soberano, debe estar íntimamente penetrado de la verdad de este axioma, emanado de la naturaleza misma y aplicable á los actos de la vida civil, á saber: „Primero es conservarse que constituirse.” Y él últimamente, posee un corazon ageno de pasiones innobles, que en el momento de preveer amagada su independenciam, dará de mano á rencores ficticios y pasajeros; echará el brazo izquierdo hácia el hombro de su hermano, para reconciliarse, y reservará espedito el derecho para empuñar el acero, que debe ser la garantía de su libertad política, cimiento indispensable sin el cual no puede edificarse la civil.

Señores editores de *El Mosquito*.—San Luis Potosí, junio 21 de 1838.—Muy señores míos de todo mi aprecio.—Como amigo de la justicia, y por este principio enemigo del diabólico papel titulado el Voto Nacional, suplico á vds. se sirvan insertar en su patriótico y acreditado periódico, el siguiente tapaboca al comunicado y editorial que corren insertos en el inmundo papel citado del 15 del corriente.

Si la mentira y la calumnia fueran las que triunfaran de la razon y buen sentido de todos los mexicanos, no hay duda que entónces los señores votadores ó votafuegos, serian los que llevarian la supremacia entre todos los escritores de su calaña, por la facilidad que tienen en acumular falsedades valiéndose de declaraciones vagas y llantos semejantes á los del cocodrilo; pero como afortunadamente la nacion toda los conoce y sabe cuales son los depra-

vados fines que se han propuesto, hará el aprecio que se merece del citado comunicado y editorial en que quisieron desacreditar al muy recomendable y honrado general D. Juan V. Amador, imponiéndose al efecto del oficio que se me ha facilitado y á la letra cópio.

Exmo. Sr.—En vista de lo que V. E. se sirve decirme en su nota de esta fecha, he ordenado que D. Guadalupe Aleman sea puesto en libertad, pues si se aseguró su persona, fué porque aun estaba pendiente su responsabilidad en la causa que se le seguia en esta comandancia general por los delitos políticos que cometió, los que han sido olvidados á virtud de haberle V. E. librado el papel de seguridad que en mi concepto debí yo expedirle, cumpliendo con lo que previene el artículo 5.º de la ley de 2 de abril del presente año en su parte reglamentaria.—Lo que tengo el honor de decir á V. E. en contestacion, reiterándole con este motivo las consideraciones de mi distinguido aprecio.—Dios y libertad. San Luis Potosí, junio 6 de 1838.—Juan V. Amador.—Exmo. Sr. gobernador de este departamento.

He aquí cual ha sido la conducta que ha observado el Sr. Amador en el asunto del nunca bien ponderado D. Francisco Guadalupe Aleman &c. &c.; y he aquí el pretexto de que se valieron los ya repetidos editores para fulminar en su editorial las injurias mas atroces, llamándole antiguo esclavo de la tiranía, extranjero servil, de no sé qué partido que dicen ellos despedaza á la nacion.

Aquí debia concluir esta mal forjada manifestacion; mas para que no se queden sin contestacion las antedichas injurias, y los mexicanos todos sepan la clase de hombres que han zaherido al Sr. Amador, los desafio á que den á luz sus nombres y no se valgan de la rastrera arma del anónimo, para que prueben que su ofendido es extranjero con arreglo á las leyes vigentes, (pues antiguos esclavos de la tiranía todos los fuimos hasta el año de 1821) estando yo pronto á hacerlo, de que ha prestado á la patria, muchos y mas recomendables servicios en favor de la independenciam

é integridad de su territorio, que los ojalateros y pancistas editores del Voto Nacional. Si, ojalateros... y si no, ya veremos en el caso de una invasion quien corre mas pronto á vengar los ultrajes hechos á la nacion. Ellos, si se contentarán con torear desde la barrera *levantando su voz* como acostumbran á imitacion de lo que se dice hacia el capitán Araña que embarcaba á todos y él se quedaba en tierra, mientras el Sr. Amador se arrojará al peligro con el valor que tiene acreditado para morir si necesario fuese cumpliendo con su deber.—*El que aborrece á los charlatanes.*

EL MOSQUITO.

MÉXICO, 6 DE JULIO DE 1838.

Si al escribir nuestro artículo del dia 22, que tantas cosquillas le hizo á una de las muchas víctimas del asesor de la comandancia general, nos atuvimos á la fama pública del asesor propietario de la comandancia general, y á los millares de quejas que hay sobre su despacho, ¿qué es preguntarnos si hablamos con sinceridad ó con ironía en el mencionado artículo? Nosotros lo escribimos... para que lo entienda quien pueda.

En el número 5 de Los Amigos del Pueblo, está una carta fechada en Acuitzeo á 30 de mayo, que merece toda la atencion pública, y por lo mismo la copiamos aquí. Dice así: „Estimado Sr. Una gavilla de cosa de veinte hombres me impidió salir á informarme de todos los pormenores de la accion para darle á V. aviso: lo he verificado ya, y me aseguran que los muertos fueron ochenta y cuatro los sepultados en el campo, que entre ellos se encuentran un coronel de infanteria, llamado Gervasio Montaña, un capitán Espeitia, y un extranjero frances que venia con Palafox. En este pueblo quedaron dos heridos, de los cuales murió uno: este era alferz

Como empleado hoy á la vez,
Ya no caliento caldero,
Ni hay en mi casa puchero
Porque el gobierno francés...

Esta dicen la causa es,
Los que han estado mandando;
Cuando yo siempre pasando
Hambres, penas y aflixiones,
No tengo ni pantalones,
Creo que á mí me están bloqueando.

La isla de mis sacrificios
Está en la tesorería,
Donde abordan á porfia
Las bajeles de los vicios.

Tambien siguen sus oficios
Los agiotistas, robando,
Y el crucero navegando
Desde el tesoro á mi boca,
Ni una mihaja me toca,
Creo que ú mí me están bloqueando.

Cuatro años ha muy cabales
Que siento un bloqueo espantoso,
Y un asedio tan ruinoso
Que mi haber redujo á vales.
Del dinero los canales
El maldito ajio ha ensolvado;
Y al diez por ciento ha comprado
De mi sueldo los recibos,

Así estoy encueros vivos,
Creo que á mí me están bloqueando.

Mi sueldo el gobierno paga,
Pero lo pierdo á ojos vistas,
Porque de los agiotistas
Estoy sufriendo la plaga.
¿Qué quieres, Paquita, que haga
Si veo á tus hijos llorando,
De hambre, cuando otros rodando
Carrozas con lijereza,
Insultan á mi pobreza?...
Creo que á mí me están bloqueando

(El Momo.)

de infantería que se llamaba José María Ríos: en Tiripetio murió otro de los que salieron heridos.

A la acción asistieron novecientos hombres que estuvieron en este pueblo, y cosa de ciento cincuenta que vinieron por San Andrés, que todos se reunieron en San Antonio. No he podido averiguar quiénes fueron los heridos que llevaron para Tacámbaro, aunque sé que de ellos murieron cuatro: sé también que el sábado 26 salieron de Tacámbaro para el rumbo de Arío D. Gordiano Guzmán con cosa de trescientos hombres, conduciendo en clase de prisionero á Palafox.

Es lo que puede decir á V. su afectísimo &c."

„Todavía se quieren mas pruebas? Pero la revolucion no ha concluido. Es cierto, y se han desparramado por el departamento tantas gavillas de ladrones que ya los pueblos se desesperan con ellas. Sin embargo, las secciones de D. Angel Guzman y del Sr. D. Pánfilo Galindo, obrando activamente, lograrán muy pronto la pacificación del desgraciado Michoacán á pesar de los esfuerzos de los editores del Filógrafo."

Sin otra circunstancia que la de haber salido de México para la revolucion un francés en compañía del impertérrito y muy esperto general Palafox, le corremos de ella traslado á S. M. el rey de los franceses, para que se sirva mandar al baron Deffaudis ponga por adición al *Ultimatum* que nos ha regalado por prenda de su amistad, todos los robos y bellaquerías que ese francés su súbdito promueva ó ejerza en la revolucion, pues en tal caso sus ulteriores reclamaciones serán tan justas como las que nos han mareado, procedentes del robo del parian el año de 28 en cuya memorable catástrofe se distinguió un FRANCÉS que robó á su satisfacción, y de consiguiente ha sido causa partícipe del bloqueo con que está mimando á México el cariñoso Sr. D. Luis Felipe, que Dios guarde, para engrandecimiento de la Francia y azote de las naciones débiles.

Igual traslado con el mas profundo respeto damos á nuestro Exmo. Sr. general presidente para los fines que haya lugar en derecho.

Señores poderes supremos de la nacion: con toda franqueza y bajo la mas rígida reserva, sirvansé decirnos por último, ¿con qué garantías contamos por fin los mexicanos para tener á cubierto la vida y propiedades? Porque entre los robos que diariamente se cuentan en la capital, sabemos de uno que se hizo en un meson en que fueron amarradas 28 personas.—A un jóven de 15 años lo degollaron en la calle de San Miguel para quitarle su zarape y sombrero. Y es lo mas ridiculo que

puede presentarse en un sistema político tan campanudo como el nuestro por el beato de tantos poderes y tantísimas autoridades que ni se entienden entre sí, ni con sus súbditos, el que no tengan estos la menor seguridad ni en su casa como puede decirlo el padre Alpuche, ni en la calle como lo experimentamos nosotros que fuimos robados á las siete de la noche en una de las calles mas concurridas de esta capital. Pero ¡ya se vé!, lo ingenioso de estos sistemas no consiste en ver por el bien público, sino en el particular de las personas que pretenden ser empleadas: á este fin se han criado tantos empleos y se inventan otros diariamente para complicar mas la máquina aunque crujan sus ejes y se hagan mil pedazos las piezas pasivas que sufren todo el peso de la rotacion.

Llamamos altamente la atencion de S. E. el ministro de hacienda sobre la desesperada situacion en que se encuentran infinidad de huérfanos, viudas y retirados, que recibían de la tesorería departamental semanalmente algunos auxilios del benéfico y recomendable contador D. Juan Maria Duran, de los que ya carecen porque S. E. ha retirado algunas cantidades que aquel funcionario empleaba para tan justo objeto, y de las cuales ni uno solo podrá decir que ellas producian peculado, ó que servian para favorecer á determinadas personas. Hemos sido testigos, y lo somos bien imparciales, de que en las graves necesidades de muchas gentes á quienes les adeuda aquella oficina, encontraban consuelo en dicho jefe, socorriéndolas con algunas pequeñas cantidades que aligeraban sus apuros, al paso que acallando á otras evitaba murmuraciones y quejas dirigidas contra el gobierno. ¿Por qué pues el Sr. Gorostiza se escusa ó niega, ha dos ó tres semanas, á ese benéfico reparto que hacia el Sr. Duran? Si un principio de economía guía á S. E., podrá verificarlo en la vida privada donde se pueden suprimir tales y tales goces; pero no dejar de pagar aquel á quien se debe y que hace sus reclamaciones por hambre, ó á lo ménos contentarlo con insignificantes abonos. Si pues la pureza del Sr. Duran es á toda prueba incontestable, si los repartos que verificaba eran tan necesarios como justos, pedimos en nombre de tanto infeliz á los nobles y humanos sentimientos de S. E. no haga variacion en tales pagos, porque por ellos le grangearán como por las recomendables prendas del otro, una estimación y agradecimiento general.

Tuvimos noticia que los señores generales Morán, Alvarez y Orbeagozo, fueron encargados de presentar el plan al gobierno para el arreglo del ejérci-

to. ¿Lo han verificado ya como lo exigen ejecutivamente las circunstancias? ¿Por Dios no suceda en esto como en la nueva redaccion que se pretendió de la ordenanza. Y si ya han presentado sus trabajos como lo creemos de la eficacia y patriotismo de dichos señores, ¿qué resuelve el gobierno? ¿Qué hace en dilatar ese arreglo cuya demora perjudica?

AVISOS.

EN los autos de concurso formado á los bienes de D. Manuel Ramon y Cascajares, está mandado se celebre la última almoneda á las doce del dia 4 de este mes en el oficio público que está á cargo del que suscribe (por enfermedad del señor su padre) para el remate de una casa que se halla en el pueblo de Zacatlan valuada en 5.612 ps. 2 rs. por la que han ofrecido 1000. Si alguna persona quiere hacer postura, ocurra á dicho oficio donde se le dará la instruccion necesaria.—México, julio 2 de 1838.—Calapiz.

A fin de tratar de la venta y remate de una casa y huerta hubicada en Coyoacan, con unos pedazos de tierra á ella anexos, los árboles frutales, y magueyes pertenecientes á la misma finca, que quedaron por fallecimiento de D. Pedro Varela, ha señalado el señor juez de los autos de sus inventarios Lic. D. Cayetano de Rivera para la tercera almoneda, en la que se ha de verificar el remate la mañana del viérnes 20 de julio próximo, cuya finca está valuada en 7.479 pesos, y hecha postura en 4.986; siendo de cuenta del postor el derecho de alcabala, y los costos del remate y su aprobacion; y en este concepto, quien quisiere mejorarla, puede ocurrir al oficio público del infrascrito escribano. México y junio 19 de 1838.—José Maria Moya.

POR auto de esta comandancia general en los que sigue D. Fernando Terroba, apoderado de D. Antonio Algara, contra el capitan D. José Maria Benabente sobre pesos, está mandado se celebre la primera almoneda el sábado 7 del corriente á las doce del dia, para la venta de una casa con huerta, magueyera y molino de aceite, sita en la villa de Tacubaya, y valuada en 17 de marzo del corriente año en 23.341 ps. 7 rs.: lo que se avisa al público para que la persona que quiera hacer postura, ocurra á la escribanía de guerra á cargo del que suscribe. México, julio 3 de 1838.—Simon Negreros.

SEASTRE francés Oubrad y compañía se ofrecen hacer ropa á la última moda de París, y á desmanchar ropa vieja y á dejarla como nueva, quitar manchas mariadas, todo con puntualidad.

IMPRENTA DEL IRIS,

Dirigida por Antonio Diaz, calle de Medinas núm. 9.

MEXICO

Nueva-
mayor sa-
sidente de
tado la p-
gobierno
sus dificult
decision d
año pasado
México a
ra transij
nencias c
aplaudim
tuna det
modo dal
ca á sus
fuerte toc
fuerza ar
vivos imag
Así es
Sr. Marti
no cerca
pasó una
nes ester
cuenta de
de México
próximo
saber qué
xicoano e
este med
esta naci
contestac
razonable
como sig
„He te
presenta
en 7 del
se some
imparcia
no de lo
pública
contesta
te gobié
cion de
dadanos
pios de
didas es
tar hon
interese
consigu
sicion, y
V. en u
particul
que ve
dos po
cia de
tament